

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### Nombre de la promoción o concurso:

Dinero Electrónico Coppel

### Vigencia:

Del 01 de Enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, las bonificaciones estarán limitadas al término del monto total de la bolsa acumulada destinada para esta campaña.

### Cobertura geográfica:

Válido para toda la República Mexicana.

### Productos Participantes:

Cuenta Nómina BanCoppel.

### Objeto de la promoción:

Campaña dirigida a todos los clientes que tengan contratada una **Cuenta Nómina BanCoppel** y que hayan realizado compras en **Tiendas Coppel** (tienda física, tienda en línea [www.coppel.com](http://www.coppel.com) o App Coppel) y **Tiendas Fashion Market Coppel** por un monto mínimo de al menos **\$1,000MXN** (Mil pesos mexicanos) y hayan pagado con su **Tarjeta de Débito Nómina BanCoppel**.

### Bases de la promoción:

Se otorgarán **\$100MXN** (Cien pesos mexicanos) de bonificación en dinero electrónico por cada **\$1,000 MXN** (Mil pesos mexicanos) de compra en cada una de las transacciones realizadas en **Tienda Coppel** (tienda física, tienda en línea [www.coppel.com](http://www.coppel.com) o App Coppel) y **Tiendas Fashion Market Coppel** durante el mes (días naturales, de acuerdo al mes que corresponda).

El cliente recibirá un correo electrónico; al correo que tenga registrado en el sistema, un mes posterior a su compra. En este correo podrá consultar su folio para hacer efectivo su dinero electrónico en tiendas.

### Requisitos:

- Ser mayor de 18 años
- Tener contratado el producto Cuenta Nómina BanCoppel
- Recibir durante los últimos tres meses depósitos por conceptos de Pago de Nómina, Portabilidad de Nómina y /o Pensión en su Cuenta Nómina BanCoppel
- Realizar compras en Tiendas Coppel y Fashion Market Coppel con Cuenta Nómina BanCoppel

### Participan:

Personas físicas mayores de 18 años, que cuenten con una Cuenta Nómina BanCoppel y que reciban al menos un depósito en el mes por concepto de Pago de Nómina, Portabilidad de Nómina y /o Pensión en su Cuenta Nómina BanCoppel durante los últimos tres meses.

## Mecánica:

Los clientes con Cuenta Nómina BanCoppel que realicen compras en Tiendas Coppel (tienda física, tienda en línea [www.coppel.com](http://www.coppel.com) o App Coppel) y Tiendas Fashion Market Coppel y paguen con su tarjeta de Nómina BanCoppel, podrán obtener una bonificación de \$100 MXN (cien pesos) en dinero electrónico por cada \$1,000 MXN (mil pesos) de compra. El monto máximo anual de bonificación será de \$1,500 MXN (mil quinientos pesos).

La asignación de la bonificación será a mes vencido, y se tomarán en cuenta todas las compras que cumplan con los requisitos antes mencionados y que se hayan realizado durante el mes anterior al corte.

El cliente recibirá en su correo electrónico el folio correspondiente a su bonificación en dinero electrónico, con la cantidad correspondiente:

**Ejemplo 1:** El cliente realiza 2 compras en el mes, una el día 5 por \$700 MXN en una tienda física y otra el 16 por \$1,200 MXN en Coppel en línea; ambas pagando con su tarjeta de Nómina BanCoppel. El próximo mes el cliente estará recibiendo \$100 MXN de bonificación en dinero electrónico, ya que uno de los requisitos son las compras mínimas de \$1,000 MXN.

**Ejemplo 2:** El cliente realiza una compra en el mes por \$2,500, a través de Coppel en línea y pagando con su tarjeta Cuenta Nómina BanCoppel. El próximo mes el cliente estará recibiendo \$200 MXN, ya que el cliente cumple con todos los requisitos.

**Ejemplo 3:** El cliente realiza 2 compras en el mes, una el día 3 por \$1,700 MXN en una tienda física y otra el 15 por \$1,300 MXN en Coppel en línea; ambas pagando con su tarjeta de Nómina BanCoppel. El próximo mes el cliente estará recibiendo \$200 MXN de bonificación en dinero electrónico, ya que las compras no son acumulables.

**Ejemplo 4:** El cliente realiza 10 compras durante el año por un total de \$56,000MXN con su tarjeta de Cuenta Nómina BanCoppel. El cliente estará recibiendo su bonificación de \$100 MXN de acuerdo a sus compras, hasta llegar al máximo anual de \$1,500 MXN.

## Proceso de Canje del Dinero Electrónico:

Una vez que el cliente reciba su folio de dinero electrónico, el cliente deberá acudir a la sucursal Coppel de su preferencia y pasar a caja de ropa o muebles, con los artículos que desee comprar. Deberá indicarle al cajero que pagará con Dinero Electrónico y que cuenta con un folio.

Una vez que el cajero solicite, el cliente deberá compartir todos los dígitos del folio e ingresar su huella, en caso se que el cliente no esté registrado en el sistema de Coppel, deberá seguir el proceso de registro y validación en el sistema.

El cajero mostrará el saldo de Dinero Electrónico y el cliente deberá indicar si desea utilizar el total o solo una cantidad; en caso de no usar el total el cliente puede seguir realizando compras hasta agotar su saldo o en su defecto al llegar a la vigencia del cupón, también podrá utilizarlo para adquirir un artículo de mayor valor y la diferencia liquidarla con otra forma de pago.

### **Restricciones de Canje del Dinero Electrónico:**

- No aplica en la compra de motos, tiempo aire, artículos con oferta, pago de servicios o realizar abonos
- Válido 1 folio por compra
- La vigencia de los folios de Dinero Electrónico será de 3 meses a partir de su fecha de envío al cliente ganador
- Válido solo en tiendas físicas Coppel o Zapaterías Coppel Canadá en cualquier parte del territorio mexicano
- No aplica en compras por Coppel.com ni compras dentro de la App Coppel

### **Dudas, Aclaraciones ó Cancelaciones de Canje del Dinero Electrónico:**

Cualquier duda o comentario sobre el uso, devoluciones y/o cancelaciones de las compras hechas con los folios de dinero electrónico, los clientes deberán de validarlo directamente con Coppel S.A. de C.V. en atención a [ana.tellaechec@coppel.com](mailto:ana.tellaechec@coppel.com) adjuntando ticket de compra o devolución y/o cancelación para que se realice el reembolso correspondiente.

### **Restricciones:**

- Campaña válida únicamente para clientes que tengan contratada una Cuenta Nómina BanCoppel y cumplan con uno de los siguientes requisitos:
  1. Clientes nuevos donde la fecha de contratación de su Cuenta Nómina BanCoppel sea menor a 3 meses al periodo de evaluación en que se encuentre la campaña en ese momento.
  2. Clientes existentes donde la fecha de contratación de su Cuenta Nómina BanCoppel sea mayor a 3 meses al periodo de evaluación en que se encuentre la campaña en ese momento y reciban por lo menos una vez al mes durante los últimos tres meses depósitos por nómina, portabilidad de nómina y/o pensión en su Cuenta Nómina BanCoppel.
- Promoción no válida para clientes de Cuenta Efectiva Digital, Cuenta BanCoppel Clic, Cuenta Efectiva Cheques, Cuenta Efectiva Jóvenes, Producto Básico General y Producto Básico de Nómina.
- Promoción válida únicamente para compras realizadas en Tiendas Coppel (tienda física, tienda en línea [www.coppel.com](http://www.coppel.com) o App Coppel) y tiendas Fashion Market Coppel pagando con su Tarjeta de Nómina BanCoppel, por un monto mínimo de \$1,000 MXN (Mil Pesos), las compras no serán acumulables.
- En compras mayores a \$10,000 MXN (Diez Mil Pesos) y sean pagadas con la Tarjeta de Nómina BanCoppel, el vale de Dinero Electrónico estará limitado a un monto máximo de \$1,500 MXN (Mil Pesos) por cliente, anual.
- No aplican pagos realizados mediante pasarelas de pago como PayPal, Mercado Pago, PayU, Stripe, etc. o cualquier otra pasarela de pago que no esté mencionada en los presentes términos y condiciones.
- Es responsabilidad del cliente tener actualizados sus datos de contacto (correo electrónico) para que pueda recibir el correo con la recompensa, en caso de no tenerlo registrado y/o actualizado no podrá ser acreedor de su recompensa y deslindará a BanCoppel de cualquier aclaración y/o reclamación.
- Las recompensas son personales e intransferibles.
- Los vales serán enviados a los correos electrónicos que los clientes tengan registrados en ese momento en el sistema.
- Es responsabilidad del cliente llevar el conteo de sus compras realizadas en Tiendas Coppel dentro del periodo correspondiente a los días del mes que se encuentre en validación, ya que por ninguna razón

o circunstancia BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple entregará o informará a través de ningún medio información sensible de las cuentas de nuestros clientes.

- En caso de requerir información de su situación financiera, el cliente deberá acudir directamente a la sucursal de su preferencia para solicitar un estado de cuenta o estado de movimientos.
- No aplica con otras promociones.
- Campaña no válida para empleados de Grupo Coppel ni el personal de las agencias de publicidad que prestan servicios a BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple.
- En caso de fallecimiento del cliente titular que reciba la recompensa, ésta podrá ser reclamada por el beneficiario que aparezca en el contrato de prestación de servicios, que haya firmado el cliente titular.
- BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, sus Filiales y Empresas del Grupo Corporativo, se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta campaña a cualquier persona en caso de existir algún tipo de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la campaña y/o de los productos o servicios de BanCoppel o si el participante titular no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en los presentes términos y condiciones.

**Advertencia:** Cualquier intento hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet, servicio telefónico relacionado con esta campaña o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar la indemnización correspondiente por daños y perjuicios a cualquier persona, ante las autoridades competentes y por la vía correspondiente.

Si por cualquier razón, la campaña no es capaz de ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, integridad o la correcta realización de la campaña, BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple se reserva el derecho, discrecionalmente, de cancelar, retrasar, modificar o terminar la promoción; previo aviso al público por el mismo medio por el que se dé a conocer la campaña.

**Dudas o aclaraciones:** En caso de requerir información de su situación financiera, el cliente deberá acudir directamente a la sucursal de su preferencia para solicitar un estado de cuenta o estado de movimientos

**Aviso de Privacidad:** Consulta el aviso en [www.bancoppel.com/acerca\\_bancoppel/aviso.html](http://www.bancoppel.com/acerca_bancoppel/aviso.html) | La participación en esta campaña implica la aceptación de la totalidad de las bases y mecánicas de la misma, las que son inapelables, siendo BanCoppel el único para interpretarlas.

## Legales:

**Cuenta Nómina BanCoppel** es un producto de BanCoppel S.A. Institución de Banca Múltiple. Para más información sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, GAT, así como tasas y comisiones aplicables, consulta la ficha técnica, acude a tu sucursal BanCoppel más cercana o visita: [www.bancoppel.com](http://www.bancoppel.com)



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI

[www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)